MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Oficina de Representación de Protección Ambiental
En el Estado De Baja California

Oficio No. -PFPA/9.3/4S.4/0475/2024

Mexicali, Baja California., a 03 de abril del 2024

C. JESÚS FRANCISCO GARCÍA LAGARDA.
INSPECTOR FEDERAL DE LA PROCURADURÍA
FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, EN BAJA CALIFORNIA.
P R E S E N T E. –

Por medio del presente, se le comisiona los días del 08 al 14 de abril del año en curso, para que participe en acciones de inspección y vigilancia en materia de Recursos Naturales como parte de Operativo especial en Aguas de Jurisdicción Federal del Golfo de California, incluyendo sus Áreas Naturales Protegidas. Asimismo, de ser necesario recorridos terrestres en coadyuvancia con otras instancias de gobierno en los Municipios de San Felipe, Mexicali, san Quintín y Ensenada, Baja California, abarcando la franja de Zona Federal Marítimo Terrestre. Lo anterior con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y Articulo 1, 3 Apartado B fracción I, 4 párrafo II, 40,42 fracción VIII, 43 fracciones V, X, XXXVI Y XLIX, 45 fracción VII, 66 fracciones IX, XI, XII, XII y LV del Reglamento Interior vigente de La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de julio de 2022.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de Recursos Naturales.

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL,
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE
PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

BIOL. DANIEL ARTURO YÁÑEZ SÁNCHEZ
Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXIV, 45 fracción VII y último párrafo y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ordenado por el oficio No. PFPA/1/002/2022, de fecha 28 de julio de 2022, suscrito por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, la Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera.

C.c.p. archivo/minutario

MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

INFORME DE COMISIÓN

Fecha de Elaboración: 14 DE ABRIL DEL 2024

Consecutivo por Área: PFPA/9.3/4S.4/0475/2024

Jefe inmediato: Biol.Oswaldo Arturo Santillan Langarica

Delegación: BAJA CALIFORNIA

Área de Adscripción: RECURSOS NATURALES/ PROGRAMA VAQUITA MARINA

Comisionado:	GARCÍA	LAGARDA	JESÚS FRANCISCO
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Periodo: DEL 08 DE ABRIL AL 14 DE ABRIL DEL 2024

Lugar: Reserva de la biosfera alto golfo de california y delta del rio colorado, municipios de Mexicali, San Felipe y Ensenada Baja California.

Objeto de la Comisión: Llevar acabo Actos de vigilancia en materia de vida silvestre e impacto ambiental en la región terrestre y marina del Alto Golfo de California ,comprendido dentro de los siguientes sitios: Municipio de Mexicali, San Felipe y Ensenada, Estado de Baja California, Con el objeto de ejecutar el programa de inspección y vigilancia para la protección de la Vaquita Marina.

Síntesis: Se llevaron acabo acciones de vigilancia, de conformidad con el oficio PFPA/9.3/4S.4/0475/2023 de fecha 03 de abril del presente año,en la Reserva de la Biosfera Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado, poligono de refugio de proteccion para la vaquita marina, en coadyuvancia con la Secretaria de Marina Armada de México, Guardia Nacional y CONAPESCA. Para evitar la pesca ilegal dentro del Nuevo Polígono determinado por el Comité Internacional para la Recuperación de la Vaquita Marina (CIRVA) en la región terrestre y marina de San Felipe en Baja California, México.

Resultados Obtenidos: Se llevaron a cabo durante esta comisión acciones de inspección y vigilancia en materia de vida silvestre e impacto ambiental, en las regiones terrestres, marítimas y costeras en San Felipe, Baja California. Se realizaron 03 puestos de verificación de embarcaciones menores, se verificaron 06 embarcaciones menores en el acceso a la rampa del malecón y rampa de FONDEPORT de san Felipe, se realizaron 01 recorridos terrestres, se realizó 01 recorrido marítimo a bordo de embarcación de la SECRETARIA DE MARINA ARMADA DE MÉXICO donde se verificaron 02 embarcaciones menores en el mar.

Contribución: Con estas acciones la PROFEPA contribuye para la conservación de la vaquita marina al llevar a cabo acciones de vigilancia dentro del polígono de recuperación de la vaquita marina y el área de tolerancia cero, evitando el uso de artes de pesca prohibidos y la presencia de pescadores furtivos.

Atentamente

Nombre y Firma
Comisionado
C. Jesús Francisco García Lagarda

Vo.Bo.

Nombre y Firma
Jefe Inmediato
Biol.Oswaldo Arturo Santillan Langarica

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solcitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.